

INSTRUCCIONES

Para la realización del primer ejercicio del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala de Titulados Superiores de Organismos Autónomos del MINTUR, especialidad propiedad industrial, convocadas por resolución de 10 de diciembre de 2025 (BOE núm. 304, de 19 de diciembre de 2025).

- Dispondrá para la realización del examen de la hoja de identificación, dos hojas de respuestas y un cuestionario.
- Deberá comprobar que la rama y especialidad consignadas en la hoja de identificación, en las hojas de respuestas y en el cuestionario son las correctas. De no ser así, indíquelo al Tribunal.
- Deberá comprobar la concordancia entre el número que aparece en la parte superior izquierda de la hoja de identificación y en las hojas de respuestas. De no haber concordancia, indíquelo al Tribunal.
- Complimentará sus datos personales **ÚNICAMENTE** en la **HOJA DE IDENTIFICACIÓN**.
- **NO DEBE FIRMAR NI ESCRIBIR NOMBRE O APELLIDOS NI REALIZAR NINGUNA ANOTACIÓN EN LAS HOJAS DE RESPUESTAS, YA QUE ELLO DARÍA LUGAR A LA ANULACIÓN DEL EJERCICIO.**
- Es necesario marcar las respuestas que considere correctas en las hojas de respuestas.
- Marcará con una **X** la respuesta que considere correcta en el recuadro que aparece al lado de las distintas opciones a), b), c) o d) para cada pregunta.
- En el caso de que desee anular o corregir alguna respuesta, rellenará el respectivo recuadro hasta que quede completamente coloreado (■).
- En caso de querer señalar como correcta una respuesta previamente anulada, deberá rodearla con un círculo.
- **NO** marcará nada en las casillas inferiores a “Correctas”, “Incorrectas” y “En blanco” de la hoja de respuestas. Son casillas reservadas para la corrección.
- El tiempo para realizar el ejercicio es de **120 minutos** computados a partir del momento en que el Presidente del Tribunal dé la orden de comienzo. Se avisará diez minutos antes de su finalización.
- No se podrá abandonar la prueba durante los primeros 30 minutos del examen, ni durante los 10 últimos.
- Si necesitase salir al servicio durante la realización del ejercicio, deberá avisar a cualquier miembro del tribunal, lo mismo que si desea abandonar la prueba, en cuyo caso deberá entregar la hoja identificativa debidamente cumplimentada y las hojas de respuestas.
- Todas las preguntas tendrán el mismo valor. Las contestaciones erróneas se penalizarán con un tercio del valor de una contestación, según lo dispuesto en la orden de convocatoria.
- No se valorarán las preguntas no contestadas, ni aquellas en las que las marcas o correcciones efectuadas ofrezcan dudas sobre la opción de respuesta válida.
- El Tribunal recogerá la hoja identificativa y las hojas de respuestas.
- Durante el transcurso del examen no está permitido el uso de dispositivos electrónicos tales como teléfonos móviles, relojes inteligentes, gafas inteligentes o similares, por lo que se ruega los desconecten completamente. Tampoco está permitido el uso de auriculares, tapones o cualquier tipo de elementos que se introduzcan en los oídos.